

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 5792
 EXPEDIENTE: 2493/2019

ASUNTO: LICENCIA DE CONTRUCCIÓN DE BARDA

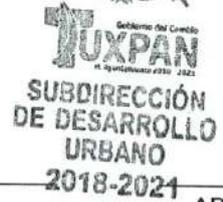
C. PANFILO VAZQUEZ MEJIA
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-10468, COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA PARA CONSTRUIR.

<u>12.00</u>	<u>M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA</u>	<u>SUR</u>	<u>DE SU PROPIEDAD</u>
<u>11.50</u>	<u>M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA</u>	<u>ESTE</u>	<u>DE SU PROPIEDAD</u>
	<u>M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA</u>		<u>DE SU PROPIEDAD</u>
	<u>M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA</u>		<u>DE SU PROPIEDAD UBICADA EN:</u>

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 60 Y 68, DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 30 DE DICIEMBRE DE 2019
 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 2018-2021

 ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)